

DIARIO OFICIAL

AÑO XXX

Bogotá, sábado 8 de Septiembre de 1894.

NUMERO 9,571.

CONTENIDO.

| PODER LEGISLATIVO. | Págs. |
|---|-------|
| Ley 7ª de 1894, por la cual se inhibe al General Manuel Gómez M. de una responsabilidad pecuniaria. | 869 |
| MINISTERIO DE GOBIERNO. | |
| Itinerario de la Colombian Steamship Line. | 869 |
| MINISTERIO DE JUSTICIA. | |
| Visita del día 31 de Marzo de 1894 en el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto. | 869 |
| MINISTERIO DE HACIENDA. | |
| Registro de libros de comercio. | 869 |
| Llamamiento a licitación para mejorar un contrato — contrato relativo a arroullamiento del derecho de pesca en el río Magdalena. | 870 |
| Llamamiento a licitación para mejorar un contrato — Contrato de privilegio para establecer una Lotería en el Departamento del Tolima. | 870 |
| Edictos. | 870 |
| MINISTERIO DEL TESORO. | |
| Resoluciones números 3,839 á 3,841. | 873 |
| Tesorería general de la República.—Movimiento de Caja. | 873 |
| Avisos oficiales. | 873 |

Poder Legislativo.

LEY 7.ª DE 1894
(3 DE SEPTIEMBRE),

por la cual se inhibe al General Manuel Gómez M. de una responsabilidad pecuniaria.

El Congreso de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1.º Declárase al General Manuel Gómez M. eximido de presentar los comprobantes de sus cuentas como Administrador de la Salina de Chita en los últimos tres días del mes de Agosto de 1876, y en consecuencia, a paz y salvo con el Eclaro público respecto de dicha Administración.

Artículo 2.º El agraciado quedará sin derecho para reclamar del Tesoro Nacional suma alguna por razón de saldos á su favor como Administrador de la Salina de Chita en los días expresados en el artículo anterior.

Dada en Bogotá, á veintinueve de Agosto de mil ochocientos noventa y cuatro.

El Presidente del Senado, PRIMITIVO CRESPO.—El Presidente de la Cámara de Representantes, FELIPE F. PAÍZ.—El Secretario del Senado, Enrique de Narváez.—El Secretario de la Cámara de Representantes, Miguel A. Peñaranda.

Gobierno Ejecutivo.—Bogotá, Septiembre 8 de 1894.

Publíquese y ejecútese.

M. A. CARO.—El Ministro del Tesoro, MIGUEL ABADIA MÉNDEZ.

Ministerio de Gobierno.

ITINERARIO de la Colombian Steamship Line. República de Colombia.—Departamento del Magdalena.—Agencia Postal nacional.—Número 140.—Santa Marta, 6 de Agosto de 1894.

Al Sr. Director General de Correos y Telégrafos Bogotá.

Con mucho gusto vengo á hacer conocer de esa Dirección el segundo itinerario de la Colombian Steamship Line establecida entre los puertos de Nueva Orleans, Cartagena y Santa Marta y cuyos buques de vapor con-

ducen gratuitamente las balijas de correspondencia para el exterior que despacha esta Oficina Postal. También ha encaminado ya varios despachos cerrados procedentes de la Oficina de Barranquilla.

Esta línea de vapores, fundada para el transporte del banano que se cultiva en los fércaces terrenos de Rifío, á inmediaciones de la línea férrea que conduce de esta ciudad á aquella ría región, está prestando otro no menos importante servicio; el de conducir en el corto término de seis días la correspondencia de toda la República para ultramar.

Sería por lo mismo de conveniencia general el hacer trascendental tan feliz acontecimiento, y por ello, me permito rogar al Sr. Director la publicación del itinerario que acompaño en el Diario Oficial de la República.

Con muestras de adhesión y respeto, soy del Sr. Director muy atento y obscuro servidor.

Manuel Acosta Salcedo.

| COLOMBIAN STEAMSHIP LINE, NEW ORLEANS, CARTAGENA AND SANTA MARTA. | ARRIVE | | LEAVE | | ARRIVE | | LEAVE | |
|---|-------------|-------------|-------------|-----------|-----------|-------------|-------------|--|
| | NEW ORLEANS | SANTA MARTA | SANTA MARTA | CARTAGENA | CARTAGENA | SANTA MARTA | NEW ORLEANS | |
| HEAVY DUNOIS | July 29 | Aug. 8 | Aug. 5 | Aug. 14 | Aug. 6 | Aug. 16 | Aug. 24 | |
| YUMURI | Aug. 8 | Aug. 17 | Aug. 15 | Aug. 24 | Aug. 16 | Aug. 25 | Sept. 2 | |
| HEAVY DUNOIS | Aug. 17 | Aug. 26 | Aug. 24 | Sept. 1 | Aug. 25 | Sept. 3 | Sept. 11 | |
| YUMURI | Aug. 26 | Sept. 4 | Sept. 1 | Sept. 8 | Sept. 3 | Sept. 11 | Sept. 11 | |

The above Dates are Subject to Change, Without Notice. J. L. PHIPPS & CO., Agents, 140 Greyfriar Street, New Orleans.

Ministerio de Justicia.

VISITA del día 31 de Marzo de 1894, en el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Pasto. A la una de la tarde de este día el señor D. Blas María Chaves, Prefecto de la Provincia de Pasto, acompañado de los señores Dr. Pío Ortiz, Fiscal del Tribunal y Dr. Enrique Muñoz, Secretario de la Prefectura, se constituyeron en el Salón de las audiencias del Tribunal Superior con el objeto de practicar la visita prevenida por la ley, y á presencia de los señores Magistrados se procedió en este orden:

I

El Sr. Secretario de la Corporación presentó los cuadros de los asuntos pendientes y de los despachados en todo el mes que termina, de los cuales se tomó el extracto siguiente:

MAGISTRADOS.

Dr. Angel María Guerrero en reemplazo del Sr. D. Juan E. Monroyo. Existencia en 28 de Febrero. Repartidos en Marzo.

Suma

Despachados en Marzo por el Dr. Guerrero.

Pendientes

Sr. Navarrete.

Existencia en 28 de Febrero.

Repartidos en Marzo.

Suma

Despachados en Marzo.

Pendientes

Dr. Vergara:

Existencia en 28 de Febrero.

Repartidos en Marzo.

Suma

Despachados en Marzo.

Pendientes

| | GRUPOS. | | | | | | TOTALES |
|---|---------|-----|-----|-----|-----|-----|---------|
| | 1.º | 2.º | 3.º | 4.º | 5.º | 6.º | |
| Dr. Angel María Guerrero en reemplazo del Sr. D. Juan E. Monroyo. | 11 | 10 | 2 | 13 | 34 | 2 | 72 |
| Repartidos en Marzo. | 9 | 7 | ... | 1 | 4 | 4 | 25 |
| Suma | 20 | 17 | 2 | 14 | 38 | 6 | 97 |
| Despachados en Marzo por el Dr. Guerrero. | 4 | 6 | ... | ... | 13 | 2 | 25 |
| Pendientes | 16 | 11 | 2 | 14 | 25 | 4 | 72 |
| Sr. Navarrete. | 22 | 27 | 6 | 29 | 95 | 9 | 188 |
| Repartidos en Marzo. | 5 | 9 | 1 | 1 | 5 | 4 | 25 |
| Suma | 27 | 36 | 7 | 30 | 100 | 13 | 213 |
| Despachados en Marzo. | 3 | 6 | ... | ... | 12 | 2 | 23 |
| Pendientes | 24 | 30 | 7 | 30 | 88 | 11 | 190 |
| Dr. Vergara: | 4 | 11 | 9 | 30 | 123 | 5 | 182 |
| Repartidos en Marzo. | 5 | 10 | ... | 1 | 6 | 3 | 25 |
| Suma | 9 | 21 | 9 | 31 | 129 | 8 | 207 |
| Despachados en Marzo. | 5 | 3 | ... | 1 | 12 | 2 | 23 |
| Pendientes | 4 | 18 | 9 | 30 | 117 | 6 | 184 |

RESUMEN:

Existencia en 28 de Febrero. Magistrado Dr. Guerrero... 72. Sr. Navarrete... 188. Dr. Vergara... 182. 442

Repartidos en Marzo. Magistrado Dr. Guerrero... 25. Sr. Navarrete... 25. Dr. Vergara... 25. 75

Despachados en Marzo. Magistrado Dr. Guerrero... 25. Sr. Navarrete... 23. Dr. Vergara... 23. 71

Diferencia... 446

La diferencia está distribuida así: Magistrado Dr. Guerrero... 72. Sr. Navarrete... 190. Dr. Vergara... 184. Suma igual... 446 446

II

El Sr. Prefecto pidió indistintamente los asuntos que pasan á mencionarse:

Grupo 4.º Demanda ordinaria promovida por Pastor Mera contra Pedro Mariano Benavides, por intereses. Sustanciándose un impedimento.

Grupo 1.º Juicio posesorio promovido por la Sra. María Purificación Salcedo contra Manuel Jurado y Heremengildo Romo, por el terreno Tinosos. Suspendido desde el 24 de Enero último porque las partes no han comparecido á la Secretaría, ni han suministrado papel para dar curso al asunto.

Grupo 5.º Causa contra Sergio Madroño por maltrato de obra. En el estudio del Sr. Magistrado sustanciador.

Grupo 6.º Causa contra Samuel Riascos, por hurto, en el mismo estado que el anterior.

Grupo 4.º Demanda ordinaria promovida por Alejandro Santander y otros contra José Félix Córdova por la cesación del

arrendamiento del fundo "Catanos." Con el proyecto respectivo pasarán los autos al estudio del Sr. Magistrado Vicepresidente.

Grupo 5.º Causa contra Javier Tobar, por hurto Conferenciándose el proyecto de resolución

III

Por último el Sr. Prefecto de la Provincia pidió informe al Sr. Secretario del Tribunal acerca del número de asuntos que tenían en conferencia los Sres. Magistrados y se lo informó que ascendían á cuarenta y tres.

Sin otro asunto en qué ocuparse se declaró terminada la diligencia.

Blas M. Chaves.—Lucas Vergara.—Pío Ortiz.—Marco Antonio Ortiz, Secretario en propiedad.—Enrique Muñoz, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

REGISTRO DE LIBROS DE COMERCIO.

Administración de Hacienda nacional del Circuito. — Barranquilla, Abril 30 de 1894.

El presente libro Mayor propiedad de los Sres. O. Barne & C.º comerciantes de esta plaza, que han presentado en esta oficina para su registro y que será destinado para la contabilidad de una Factoría que se establecerá en el Distrito del Carmen (Departamento de Bolívar), á cargo del Sr. Vicente Palacio, consta de ciento cincuenta y una fojas; se ha pagado por los intereses los como derecho la suma de siete pesos ó sea cuatro centavos (\$ 7-50), que se computa en siete estampillas de timbre nacional de tercera clase y una de segunda, que se adhieren á esta primera página del libro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 110 de 1888 (24 de Noviembre), "orgánica del impuesto de papel sellado y timbre nacional."

El Administrador, José Joaquín Osorio.—O. Barne & C.º